



MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARÍA A GENERAL
DE INSTITUCIONES
PENITENCIARIAS

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE RECURSOS HUMANOS

Por Resolución de 11 de diciembre de 2024 (BOE de 19 de diciembre), se hace pública la relación de aspirantes que han superado la fase de concurso del proceso selectivo, para la estabilización de empleo temporal, en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, convocado por Resolución de 21 de junio de 2024, de la Subsecretaría.

En el punto cuarto de dicha Resolución se establece que por la autoridad convocante se procederá al nombramiento de estas personas aspirantes como personal funcionario en prácticas del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, que deberán superar el periodo de prácticas previsto en el anexo I de la convocatoria, con carácter previo a su nombramiento como personal funcionario de carrera. Asimismo, se establece que la fecha de inicio del periodo de prácticas será determinada por la autoridad convocante, que se publicará, además de en la página web del Ministerio del Interior (www.interior.gob.es), en la página web de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (www.institucionpenitenciaria.es) y en el Punto de Acceso General (<https://administracion.gob.es>).

De conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria el periodo de prácticas se estructurará en dos fases, una de formación teórico-práctica y otra de perfeccionamiento teórico-práctico, por esta Subdirección se procede a publicar la asignación del **Centro Penitenciario Madrid VII**, como centro cabecera para la realización de la fase de formación teórico-práctica, que se iniciará **el día 31 de marzo de 2025 a las 9:00 horas**, para las siete personas aspirantes que han superado la fase de concurso del proceso selectivo, para la estabilización de empleo temporal, en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, convocado por Resolución de 21 de junio de 2024, de la Subsecretaría.

Conforme a las normas reguladoras del periodo de prácticas del citado proceso selectivo, aprobadas por Resolución de 11 de febrero de 2025, de esta Secretaría General, el periodo de prácticas, que se iniciará el día 31 de marzo de 2025 a las 9:00 horas, se estructurará en dos fases, una de formación teórico-práctica y otra de perfeccionamiento teórico-práctico, en las dos con desempeño de puesto de trabajo. La fase de formación teórico-práctica se desarrollará simultánea y paralelamente en el Centro Penitenciario de cabecera y dos semanas en la sede formativa ubicada en la ciudad de Cuenca, en el periodo comprendido entre el 31 de marzo y 25 de junio de 2025, mientras que la fase de perfeccionamiento se realizará el centro penitenciario de cabecera asignado.

Las personas aspirantes deberán presentar en el centro penitenciario asignado, en el momento de la incorporación, una foto de carnet (medidas estándar de DNI),

CORREO ELECTRÓNICO

sgpip@dgip.mir.es

ALCALÁ, 38
28014 MADRID
TEL.: 91 335 4812
FAX.: 91 335 4060



MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARÍA A GENERAL
DE INSTITUCIONES
PENITENCIARIAS

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE RECURSOS HUMANOS

identificada con nombre, apellidos y nº de DNI en el reverso de la fotografía. Asimismo, deberán remitir a la dirección de correo electrónico Administrador.Madrid7@dgip.mir.es los modelos que se adjuntan, para proceder, en su caso, al alta en nómina: "Datos personales" y "Modelo 145" del IRPF. Si las personas aspirantes no dispusiesen del número de afiliación a la Seguridad Social, deberán solicitarlo a la mayor brevedad y remitirlo al mencionado centro cabecera, sin perjuicio de cumplimentar y entregar los dos modelos señalados.

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Eugenio Arribas López

CORREO ELECTRÓNICO

sgpip@dgip.mir.es

ALCALÁ, 38
28014 MADRID
TEL.: 91 335 4812
FAX.: 91 335 4060